
José María Becerra Hiraldo

Universidad de Granada

Denominaciones recientes de los pretéritos perfectos españoles

RESUMEN

En los estudios gramaticales sobre el español de los tres últimos siglos se han dado diversas denominaciones a los pretéritos perfectos simples y compuestos. Tratamos de interpretar dos ideas fundamentales: la elección de los términos y su significado, y el uso de estos tiempos de pretérito. Nosotros hemos manejado veinte gramáticas de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI, las más punteras, para seguir el rastro terminológico con distancia y con distanciamiento.

ABSTRACT

Spanish grammatical studies for the last three centuries have displayed several names for perfect and past tenses. Here we analyze them on two main grounds: on the one hand, the choice of terms and their meaning and on the other, the use of these tenses. We have examined leading grammars from the XVIII, XIX, XX and XXI centuries to follow the terminological track.

1. Introducción

Con la aparición de la última gramática académica se ha suscitado fuertemente la cuestión terminológica de los tiempos verbales. Limitándonos a los pretéritos perfectos de indicativo (el simple y el compuesto), de las terminologías empleadas en los tres últimos siglos son cuatro las más importantes: la de la Academia por la gran difusión alcanzada: La edición de 1771 proponía pretérito perfecto *próximo* (*he visto*) del pretérito perfecto *remoto* (*vi*), y la Nueva gramática propone el nombre de “pretérito perfecto compuesto” (*he cantado*) y de “pretérito perfecto simple” (*canté*); la de Bello, muy difundida en Hispanoamérica (que habla de “antepresente” (*he cantado*) y de “pretérito” (*canté*)); la de Gili Gaya que con gran tacto trata de hacer más expresivos los nombres utilizados (“pretérito perfecto actual” (*he amado*), “pretérito perfecto absoluto” (*amé*)); y la de Alarcos, seguidor de Bello, que tras faltarle el apoyo académico ha pasado a mejor vida, revive la de Bello. El hecho cierto es que el Cederrón del DRAE²² y la Grae de 2009 mantienen como referencia segunda los términos copretérito (*cantaba*), pospretérito (*cantaría*) y pretérito (*canté*) de la terminología

de Bello. ¿La Nueva gramática académica supone una vuelta a lo de antes en terminología? ¿Fuera Alarcos, Gili Gaya y también Bello?

2. Interpretación terminológica

En los estudios gramaticales sobre el español se han dado diversas denominaciones a estas formas verbales. Todas las consideraciones que recogemos aquí se sitúan en la sintaxis, no en la morfología. Tratamos de interpretar la relación entre el significado y el uso de estos tiempos de pretérito, o entre el término y su valor.

2.1 *Grae* (1771)¹

Los verbos significan mediante los tiempos. Como en la naturaleza hay solo tres tiempos: el presente, el pasado y el venidero; en la gramática también y se llaman: *presente*, *pretérito* y *futuro*. El *presente* de indicativo denota lo que es, se hace o sucede actualmente, como: *soy, escribo, llueve*. El *pretérito* demuestra que alguna cosa fue, se cumplió o sucedió, como: *fui, escribí, llovió*. El *futuro* manifiesta lo que ha de ser, lo que se ha de hacer o lo que ha de suceder en adelante, como: *será, escribirá, lloverá*.

Luego la Academia empieza distinguiendo el pretérito imperfecto del pretérito perfecto según la acción esté no terminada / frente a la terminada. Después, en la terminada distingue pretérito perfecto *próximo* (*he visto*) del pretérito perfecto *remoto* (*vi*). Forman una pareja simétrica de denominaciones; el rasgo diferenciador reside en la perspectiva temporal.

2.2 Vicente Salvá ([1827] 1988)

Sesenta años después Salvá forma la pareja pretérito perfecto absoluto/ frente a pretérito perfecto próximo. El *pretérito absoluto* (amé) hace referencia a un tiempo pasado, que puede ser inmediato o remoto: si se expresa nunca tiene conexión con el actual, y la acción se verificó expresamente en la época designada, no antes ni después. Lo mismo se dice *Antonio estuvo aquí en 1800*, que *Antonio estuvo ayer a visitarme*, porque tan completamente pasado es el día de ayer como pueda serlo el año de 1800. En *Cuando viajé por Italia, visité las ruinas de Herculano*, refiero un hecho pasado sin determinar la época. Si la señalo, *Cuando viajé por Italia en 1817, visité las ruinas de Herculano*, fijo el tiempo de mi viaje a Italia y el de mi visita a Herculano, de modo que si mi viaje hubiese empezado en 1816 o se hubiese alargado hasta 1818, solo estaría dicho con perfecta exactitud *Cuando viajé por Italia visité en 1817 las ruinas del Herculano* o *Cuando en 1817 estaba viajando por Italia, visité las ruinas del Herculano*.

El *pretérito próximo* (he amado). En *He diferido hasta ahora responder a su carta* usamos del pretérito próximo porque todo el tiempo en que yo he estado difiriendo la respuesta tiene una íntima conexión con el presente. Decimos también: *Esta mañana he cantado* por mirarla como parte del día que aún no ha pasado; y aunque algunos

1 En el prólogo dice que toma prestados conceptos de la *Gramática castellana* de Nebrija, de la *Gramática española* de Patón y de la *Gramática de las tres lenguas griega, latina y castellana* de Correas.

digán *He visto ayer a fulano*, parece que sería más exacto, ya que no lo repugna el uso, *Vi ayer a Fulano. España ha tenido muchos y buenos poetas* porque continúa teniéndolos o suponemos que así puede suceder; y *España tuvo muchos y buenos poetas en el siglo XVII*, porque se ha cerrado ya el plazo para que pueda haber más en la citada centuria. Nótase el desacierto (Salvá lo cree desacierto) con que algunos, señaladamente los naturales de Galicia y Asturias, usan del pretérito absoluto en lugar del próximo cuando dicen: *Nunca bebí el marrasquino; Siento el frío de España, aunque estuve en países mucho más destemplados*; ambas locuciones piden que se ponga *he bebido y he estado*.

2.3 José Gómez Hermosilla (1835)

Poco tiempo después Hermosilla maneja dos criterios generales: tiempos absolutos / frente a tiempos relativos (posibilidad de consecución de tiempos / o no), e indicación del acercamiento al acto de habla. Luego *amé* es pretérito absoluto remoto, *he amado* es pretérito absoluto próximo.

Los tiempos. La circunstancia más importante de un movimiento es la del tiempo en que se verifica, o en una época precisa (ayer, hoy, mañana), o indicando vagamente que el tiempo es anterior, posterior o coincidente con el acto de la palabra (ahora, antes de ahora, en adelante). Pero, como una época pasada cuando hablamos fue anterior, simultánea o posterior respecto de otra que se puede tomar por punto de comparación en toda la duración corrida desde el origen del mundo, se ve que el pretérito puede todavía subdividirse en tres épocas relativas no ya al acto del habla sino a otro punto escogido en la duración pasada.

La gramática de Gómez Hermosilla, gramática filosófica en cierta manera, se venía utilizando ya como gramática escolar desde 1825 y tendría gran influencia en Salvá y Bello.

2.4 Andrés Bello (1847)

Con Bello llegaron nuevos planteamientos en toda la gramática. Sobre todo o, yo diría, también en terminología. Bello escribía para los americanos pero enseguida repercutió en España. Aquí va a tener entusiastas seguidores, sin pizca de recelo metropolitano. Su gramática le valió ser designado miembro correspondiente de la Academia Española de la Lengua.

Modos son las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado. Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que solo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen a un mismo modo. Por tanto, los modos tienen valor funcional para la estructuración de la oración compuesta. Bello usa el procedimiento morfológico-sintáctico de la conmutación para definir una categoría.

Pretérito (canté). Significa la anterioridad del atributo al acto del habla. Nótese que en algunos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando; llamo a los primeros desinentes, y a los segundos permanentes. *Nacer, morir* son verbos desinentes porque luego que uno nace

o muerte deja de nacer o de morir; pero *ser*, *ver* son verbos permanentes, porque a pesar que desde el principio el ser o la visión sea perfecta puede seguir durando gran tiempo.

El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como *se edificó una casa*; pero en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: *dijo Dios sea la luz y la luz fue*, es decir, principió a tener una existencia perfecta.

Antepresente (he cantado). Comparando estas dos proposiciones: *Roma se hizo señora del mundo*, e *Inglaterra se ha hecho señora del mar*, se distingue con claridad lo que distingue al pretérito del antepresente. En la segunda se indica que aún dura el señorío del mar, en la primera el señorío ya pasó. La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe.

2.5 Raimundo de Miguel (1848: 40-45)

Confiesa fundar su libro en los buenos principios de la filosofía del lenguaje. Con él enseña latín y castellano al mismo tiempo. Los tiempos son las diferentes formas que admite el verbo para expresar la época a que se refiere la acción. Los tiempos fundamentales son tres: presente, pasado y venidero; pero como lo pasado y el venidero pueden estar más o menos lejanos del momento actual, se subdividen en otros usos, que son: seis en el modo indicativo: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto. El presente se conoce en que la acción se verifica en la actualidad. El *pretérito perfecto* (*amé*) en que la acción ya pasó, como *amavi* *amé*, *legi* *leí*.

2.6 Francisco Commelerán (1889)

Es una gramática comparada de las lenguas castellana y latina. Se enseñan las dos lenguas de forma separada, la castellana a la luz de su origen latino. Y el efecto es el siguiente. El pretérito perfecto de indicativo denota en absoluto que la acción ya pasó: *llegué*. El pretérito perfecto, como tiempo compuesto, se forma con el auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo, formando así una conjugación verdaderamente perifrástica para este tiempo: *he amado*. En consecuencia, el pretérito perfecto tiene las siguientes formas: *amé*, *he* o *hube amado*. El pretérito perfecto *amé* tiene desinencias de origen latino, las del pretérito latino *amavi*. En consecuencia, no distingue un tiempo de otro.

2.7 Eduardo Benot (1910: 345-349)

En esta época domina la corriente filosófica del lenguaje, con autores como Benot, Martínez López, la herencia de Gómez Hermosilla, Raimundo de Miguel, Mata y Araújo, todos ellos influidos por el pensamiento de Condillac.

Los tiempos de las tesis (comprende oraciones con sentido que sirven para afirmar) referidos en absoluto al momento de la palabra son tres: presente: *escribo*, pretérito: *escribí*, futuro: *escribiré*.

El *pretérito absoluto* se refiere a cualquier época ya terminada en el momento del hablar, no precisamente a época ninguna determinada; por ejemplo: *Escribí*. Lo mismo pudo suceder ese acto hace un día que hace una semana, un mes o varios años.

Los tiempos relativos se refieren indirectamente al momento de la palabra. El *pretérito compuesto*: *Poco a poco se ha hecho rico* expresa un hecho acaecido en una época que no ha concluido todavía. Significa que la riqueza empezó en lo pasado y aún dura. El hecho puede haber terminado pero la época no. También se aplica a época totalmente terminada, con tal de que sea tan próxima que pueda ser considerada como presente: *Pobre España, que has perdido tus colonias*. Acción terminada pero muy cercana. Se llama compuesto por estar formado por dos palabras.

2.8 Grae (1917: 267-272)

Las distintas maneras de expresar la significación del verbo pueden referirse al momento en que se habla, a un momento anterior o a un momento posterior; de ahí la necesidad de agrupar las formas verbales en tiempos. En los tiempos del verbo castellano hemos de distinguir una doble significación, pues no solo indican el momento del hecho con relación al que habla, sino también la cualidad del hecho, indicándolo como acabado y perfecto, o sin haber llegado a su terminación; incluso se podría hablar de acción iniciada, en proceso y terminada. Uniendo tiempo de habla y cualidad de acción en pasado, presente y futuro, nuestra lengua podría darnos tres series de tres tiempos cada una. No es así, solo da dos, las de imperfecto y perfecto; y ahora nos atrevemos a modificar nuestra nomenclatura de esta manera:

-acción no terminada: presente (*digo*), pretérito imperfecto (*decía*), pretérito indefinido (*dije*), futuro imperfecto (*diré*).

-acción terminada: pretérito perfecto (*he dicho*), pretérito pluscuamperfecto (*había dicho*), pretérito anterior (*hube dicho*), futuro perfecto (*habré dicho*).

Además debemos ver en los tiempos del verbo la cualidad de absolutos (*leía*), o no referidos a un tiempo determinado, y relativos, o referidos a otro tiempo o época (*leía cuando llegabas*).

2.9 Rafael Seco (1930: 89-96)

Las épocas a las que nosotros podemos referir la acción verbal son tres: o el fenómeno ocurre ahora (presente), o ha ocurrido ya (pasado), o va a ocurrir (futuro). Bastaría con que tuviéramos tres formas para expresar estos tres tiempos, pero se requieren diversos matices de localización en el tiempo incluidos en la idea verbal.

El español distingue entre tiempos imperfectos, perfectos e indefinidos. Los imperfectos expresan la acción como no terminada todavía, los perfectos presentan la acción como acabada, y los indefinidos dejan indeterminada una u otra circunstancia. Por otra parte, hay que tener en cuenta que unos tiempos son absolutos y otros relativos; los primeros señalan una época determinada para la acción verbal, los segundos localizan la acción verbal en relación con otra acción verbal de anterioridad, contemporaneidad o posterioridad. Finalmente, los matices temporales son distintos según los modos.

Indicativo. Tiempos absolutos. Tiempos imperfectos. Presente (*hablo*), *pretérito indefinido* (*hablé*), futuro imperfecto (*hablaré*). Tiempos perfectos. *Pretérito perfecto* (*he hablado*).

Tiempos relativos. Tiempos relativos imperfectos. Pretérito imperfecto (*hablaba*). Tiempos relativos perfectos. Pretérito pluscuamperfecto (*había hablado*), pretérito anterior (*hube hablado*), futuro perfecto (*habré hablado*).

2.10 Grae (1931: 265-268)

Los tiempos del verbo castellano indican el momento del hecho con relación al que habla; además, significan la cualidad del hecho indicándolo como acabado y perfecto, o realizándose y sin terminar; por último, distinguen entre tiempos absolutos y relativos, si expresan el tiempo sin referirse a otro tiempo o si se refieren a otro.

El *pretérito perfecto* de indicativo es el presente de la acción terminada, y lo usamos para expresar un hecho que se acaba de verificar en el momento que hablamos (*he dicho*); y también un hecho cuyos resultados y consecuencias subsisten en el tiempo en que lo enunciamos (*Pedro ha estado en Roma*); se considera que el hecho de haber estado en Roma influye en la cultura, en las relaciones o en los negocios de Pedro; si éste hubiese muerto o si retratase de un simple dato cronológico, habría que decir: *Pedro estuvo en Roma*.

El *pretérito indefinido* de indicativo, como tiempo absoluto expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo indefinidamente anterior al momento de su enunciación, sin indicar si la acción está o no terminada (*Cain mató a su hermano Abel*). Como tiempo relativo expresa unas veces el hecho o acción como incipientes, y otras como terminados según la significación del verbo. Así, cuando digo: *leí tu carta y en seguida hice la recomendación*, expreso que la recomendación fue hecha después de terminar la lectura de la carta; al paso que cuando digo: *vio a su hijo y se echó sobre él*, indico que el acto de echarse se verificó al mismo tiempo que el acto de ver, en aquel mismo momento, sin esperar a ver del todo.

2.11 Amado Alonso y P. Henríquez Ureña (1938)

Ya en el siglo XX, tenemos aquí a dos admiradores y seguidores de Bello. Son americanos o trabajan en América.

Los modos indican de qué manera encara el que habla la significación del verbo: el indicativo como real. La división fundamental de los tiempos del verbo es la de presente, pretérito y futuro: el momento en que se habla, toda época que le anteceda y toda época que esté por venir.

Como es del pasado del que más experiencia tenemos, hay variedad en las formas de expresarlo. El *pretérito* de indicativo expresa la significación simplemente como hecho que ha ocurrido en el pasado: *cayó Itálica; vine, vi, vencí*. Los tiempos compuestos con *haber* expresan la significación del verbo como hechos ocurridos antes del tiempo correspondiente a la forma del auxiliar. Por eso Bello les anteponía la partícula ante-: antepresente, antepretérito, antecopretérito, antefuturo.

El *pretérito perfecto* (*ha salido*) es el pasado visto desde el presente y en relación con él. En su origen el pretérito compuesto se distinguía bien del pretérito simple, y todavía mantienen la distinción regiones como Navarra, Aragón, y parte de Castilla la Vieja; pero modernamente existe la tendencia a fundir los usos: mientras en Madrid se prefiere el pretérito perfecto y se emplea para significaciones que antes correspondían al pretérito simple (*el año pasado me he comprado una casa*), en gran parte de América se hace lo contrario (*salió hoy*). En las provincias andinas de la Argentina el uso coincide con el de Madrid, y no con el porteño.

2.12 Samuel Gili Gaya (1943: 145-160)

Como quiera que los estudios gramaticales se formaran según el modelo de la Gramática latina, la nomenclatura de los tiempos de la conjugación española fue durante mucho tiempo una simple adaptación destinada a traducir las formas verbales de la lengua madre. La Academia española mantuvo esta nomenclatura nacida en el Renacimiento, hasta el año 1917, en que reformó la gramática tradicional. Bello había demostrado que las necesidades expresivas de nuestro idioma no se ajustaban a los patrones latinos, e ideó una nomenclatura que hizo avanzar notablemente los estudios gramaticales, no tanto por la novedad y acierto de los nombres aplicados a los distintos tiempos, como por la penetración con que describía muchos aspectos de nuestra conjugación que hasta entonces habían pasado desapercibidos.

Pretérito perfecto absoluto. Es la forma absoluta del pasado con verbos perfectivos expresa la anterioridad de toda la acción; con los imperfectivos, la anterioridad de la perfección. *Pretérito perfecto actual*. Significa en su origen el resultado presente de una acción pasada. *El pastor ha reunido el rebaño* expresaba la idea que hoy significaríamos con *el pastor tiene reunido el rebaño*, como resultado de la acción de reunirlo. En español moderno significa la acción pasada y perfecta que guarda relación con el momento presente. Es el antepresente de Bello.

2.13 Manuel Criado de Val (1952)

El indicativo. Presente *amo*. Expresa el tiempo actual, coincidente con el tiempo en que hablamos; además, puede referirse al pasado (presente histórico), al futuro (presente por futuro) o a un tiempo ilimitado y sin referencia concreta (presente intemporal). Pretérito *amé*, perfecto *he amado*, imperfecto *amaba*. Forman un sistema en español. Los tres se refieren al pasado, pero sus significados tienen matices distintos que se oponen y compiten entre sí. El pretérito y el perfecto se diferencian con dificultad. El pretérito es más remoto que el perfecto. El imperfecto añade a la noción de un pasado impreciso la referencia a una acción más o menos duradera, mientras que el pretérito alude a una acción momentánea. El imperfecto es usado en las descripciones literarias.

2.14 Bernard Pottier (1970: 152-155)

Según Pottier los cinco taxemas que conforman el sistema verbal español son: modo, actualidad y modalidad que se expresan en una desinencia y constituyen el tiempo morfológico; y desarrollo y época que se manifiestan por medio de auxiliares. La ob-

jetividad (visión que depende del acontecimiento) se expresa por la época y el desarrollo, la subjetividad (visión que depende del locutor) se expresa por modo, actualidad y modalidad.

Luego *dije* tiene más objetividad, es objetividad relativa, marca una época y un tiempo morfológico. Admite que el locutor tiene a su disposición las formas simples y las formas compuestas. Si desea referirse al presente tiene que escoger entre tres formas fundamentales: *dije/digo/diré* y tres formas relacionales: *he dicho/estoy diciendo/voy a decir*. En consecuencia, para Pottier el *he dicho* es un recurso fraseológico de nuestra lengua, la forma perifrástica de Commelerán.

2.15 Manuel Sánchez Márquez (1972: 329-339)

Sánchez Márquez respeta la terminología académica por comodidad y por fines pedagógicos. *Pretérito indefinido (amé)*, *pretérito perfecto (he amado)*. En lo que respecta al potencial, como tiempo y no como modo, sigue el acuerdo del Congreso de Academias Hispánicas de la lengua de Buenos Aires. Como en Hispanoamérica está muy extendida la terminología de Bello y Cuervo, las da al lado de la de la Academia. Es un sintetizador de las obras de E. Lorenzo, Criado de Val y Alarcos.

2.16 Juan Alcina y José Manuel Blecua (1975: 756-760)

De las terminologías empleadas son tres las más importantes: la de la Academia por la gran difusión alcanzada (el *Esbozo* propone el nombre de *pretérito perfecto simple* por el de *pretérito indefinido (amé)* y el de *pretérito perfecto compuesto* por el de *pretérito perfecto (he amado)* de indicativo); la de Bello, muy difundida en Hispanoamérica, y la de Gili que con gran tacto trata de hacer más expresivos los nombres utilizados. Bello para las formas de subjuntivo da, además, otras denominaciones en relación con sus usos. Así el antepresente puede ser también ante-futuro; el ante-copretérito, antepospretérito, el ante-pretérito pos-pretérito”. Blecua, por razones de mayor difusión, adopta la terminología académica, pese a sus convencionalismos e imperfecciones; y habla del *pretérito perfecto (he amado)* y del *pretérito indefinido (amé)*. Alcina-Blecua en este aspecto no presentan propuesta propia. Llegan a afirmar que algunos de los valores adjudicados a estas formas son consecuencia del significado del propio verbo (1975: 796-802).

2.17 Francisco Marcos Marín (1980: 247-261)

Hace suya gran parte de las ideas de Bello en su gramática (*canté* pretérito, *he cantado* antepresente), con algunas adaptaciones. Sigue la línea gramatical y la terminología de Bello. La visión que tiene Bello de los valores de las formas verbales es temporalista, por lo que las denominaciones que emplea reflejan únicamente el modo y el valor temporal.

Visiones parecidas las encontramos en Guillermo Rojo. En los años 80 hay un núcleo fuerte de gramáticos que señalan un camino, nombres como Rojo, Marcos Marín, Hernández Alonso, José Manuel Blecua, Alcina, Mariner, Rodríguez Adrados, unos con más éxito, otros con menos, son los puntales de la gramática española y de la gramática en general.

2.18 César Hernández Alonso (1984: 333-353)

El *perfecto simple* o *absoluto*. Es forma perfectiva aspectualmente. Significa un proceso o acontecimiento anterior al momento de la enunciación del hablante; y la perspectiva (R) de éste coincide con el momento A, o bien, es inmediatamente posterior a él, pero en todo caso anterior a E. Es la más adecuada para la narración y su significado es el resultado de una memorización de un acontecimiento que ha dejado huella en nuestra mente. Expresa una acción que no guarda relación con el presente del hablante, mientras que el pasado compuesto significa un proceso que se proyecta hacia el presente. Por tanto, es forma temporal con marca retrospectiva, de aspecto perfectivo, perteneciente al modo indicativo; se opone al imperfecto por el aspecto, y al compuesto por el aspecto sintagmático.

El *perfecto compuesto*. Expresa una acción pasada cuyo significado se proyecta y perdura en el presente.

2.19 Emilio Alarcos Llorach (1994: 157-165)

Es preferible renunciar al término *tiempo* para designar los morfemas que consideramos, y adoptar el de *perspectiva temporal*. El hablante sitúa el acontecimiento que comunica o bien en la esfera de su circunstancia viva, en la que participa física y psicológicamente (perspectiva de presente), o bien lo relega a zona ajena a su circunstancia vital (perspectiva de pretérito).

Los morfemas de perspectiva se entrecruzan con los de modo y generan un cuadro en el que *canté* tiene perspectiva de pretérito dentro del indicativo y *he cantado* tiene perspectiva de presente dentro del modo indicativo.

2.20 Grae (2009: 1681)

Esta gramática introduce en gran medida la semántica oracional. Tiempos verbales del modo indicativo son el presente *amo*, que expresa la coincidencia de la situación designada con el momento del habla; puede tener también valor de pretérito y de futuro. El pretérito perfecto compuesto (antepresente en la terminología de Bello) *he amado* tiene significado de acción pasada prolongada hasta el momento del habla. El pretérito perfecto simple (pretérito en la terminología de Andrés Bello) *canté* localiza la situación en un momento anterior al habla. El pretérito imperfecto *cantaba* en momento anterior y sin relación con él.

En la versión *extensa*, la coordinada por Rojo, se hacen múltiples referencias a la nomenclatura de los tiempos de Andrés Bello, pero se adopta como norma general la terminología de las obras académicas recientes. En la versión *básica* de esta nueva gramática, coordinada por Gutiérrez, se recoge en los apéndices la terminología completa de Bello en toda su extensión, pero como información alternativa.

Referencias bibliográficas

- Allarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina, Juan / Blecua, José Manuel (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alonso, Amado / Henríquez Ureña, Pedro (1938): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- Benot, Eduardo (1910): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Madrid: Hernando.
- Commelerán y Gómez, Francisco A. (1889): *Gramática comparada de las lenguas latina y castellana*. Madrid: Agustín Jubera.
- Criado de Val, Manuel (1952): *Síntesis de morfología española*. Madrid: CSIC.
- De Miguel, Raimundo (1848): *Gramática hispano-latina, teórico-práctica*. Burgos: Pascual Polo, 3ª ed.
- Gili Gaya, Samuel ([1943] 1982): *Curso superior de sintaxis española*. México: Minerva.
- Gómez Hermosilla, José (1835): *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Hernández Alonso, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Marcos Marín, Francisco (1980): *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Pottier, Bernard (1970): *Gramática del español*. Madrid: Alcalá.
- Real Academia Española (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.
- Real Academia Española (1917): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado.
- Real Academia Española (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Salvá, Vicente ([1827] 1988): *La Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Madrid: Arco/Libros.
- Sánchez Márquez, Manuel J. (1972): *Gramática moderna del español. Teoría y norma*. Buenos Aires: Ediar.
- Seco, Rafael (1930): *Manual de Gramática Española. Morfología*. Madrid: Ibero-Americana de Publicaciones.